3 de diciembre

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

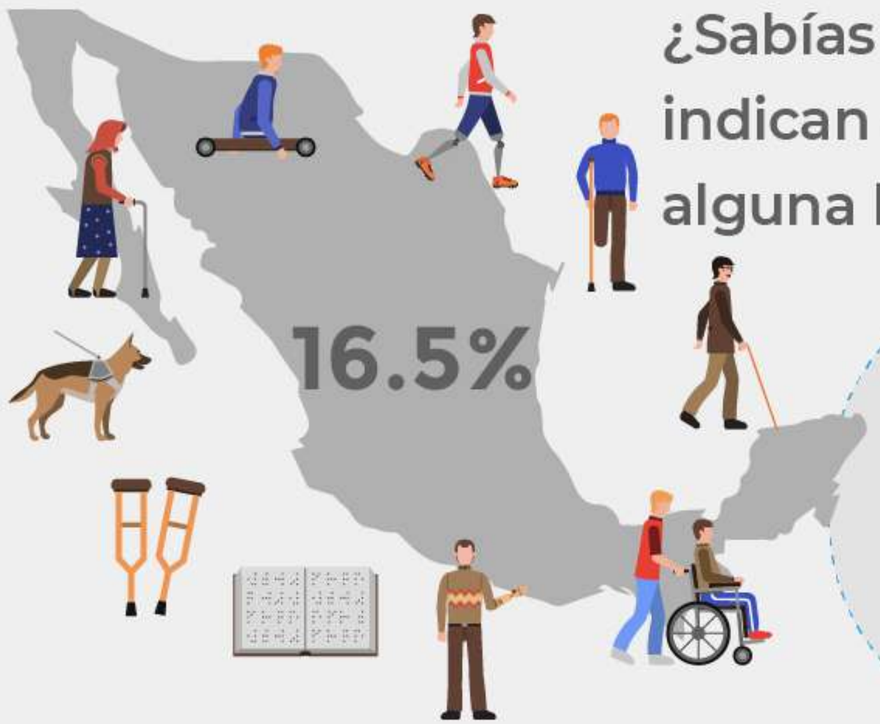

¿Sabías que los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 indican que el 16.5% de la población en México cuenta con alguna limitación, discapacidad, problema o condición mental?

En servicios de telecomunicaciones, las personas con discapacidad tienen derecho a acceder a mecanismos que permitan suscribir contratos, inconformidades u otros documentos sin que se recabe la firma autógrafa, así como asistirse de un tercero.

Consulta los derechos de accesibilidad y no discriminación de las personas usuarias de servicios de telecomunicaciones en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/744794/DERECHOS_TELECOMUNICACIONES.pdf

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR